



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0078

Se incorporan al expediente, tanto el escrito allegado por el apoderado de la demandada DIANA ALEJANDRA RAMOS URIBE, como la respuesta emitida por la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. (archivo 27 y 33). Los documentos serán tenidos en cuenta para los fines establecidos en la audiencia realizada el 25 de agosto de 2022 (archivo 24); igualmente, la misma se pone en conocimiento de todos los intervinientes.

De otro lado, **se aceptan** las excusas presentadas por las reclamantes BLANCA HELENA RAMOS RODRÍGUEZ y ROSA ELENA RAMOS PULIDO, con las cuales justificaron su inasistencia a la mencionada vista pública (archivo 28).

Por último, el Despacho **señala** el **VIERNES VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para continuar con la instrucción y el juzgamiento dentro de este asunto.

La diligencia se llevará a cabo virtualmente, a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams. Por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario